

Unidad de Gestión de Salud



Novedades

Noticia



Considerando las medidas preventivas que se están instaurando por el COVID-19 y con el fin de evitar contactos innecesarios los invitamos a postergar las consultas programadas y exámenes diagnósticos.

Los empleados, que habitualmente son atendidos en el Edificio Avianca, podrán programar sus citas en el Edificio Bosch.

Para mayor información contáctenos:



Novedades

Noticia



TRÁMITE DE INSCRIPCIONES A SERVICIO MÉDICO

Para evitar desplazamientos a las oficinas del Banco y a las de Colsanitas, a partir de la fecha implementamos un nuevo procedimiento vía correo electrónico.

Si usted requiere efectuar la inscripción de algún familiar que cumpla con los requisitos establecidos en la reglamentación, por favor envíe un correo al buzón medico@banrep.gov.co con la siguiente información:

- Nombre completo y número de identificación del titular (empleado o pensionado).
- Nombre completo, número de identificación **y relación de parentesco** del familiar a inscribir.

A vuelta de correo recibirá los formatos electrónicos que deberá diligenciar y la guía de los documentos soporte que deberá enviar, según sea el caso.

Este procedimiento aplica para todos los empleados y pensionados del país. De esta forma centralizamos el proceso en la UGS.



Novedades

Noticia



Medicamentos crónicos

Las personas que tengan próxima a vencer su fórmula de medicamentos crónicos, deben pedir cita con el médico puerta de entrada (Tel: 3759030) especificando un número de teléfono donde lo puedan contactar.

El médico revisará su historia clínica y determinará bajo su criterio si es necesaria su asistencia a dicha cita, o si por el contrario, genera una nueva fórmula de los medicamentos crónicos sin su asistencia; en cuyo caso, lo contactarán de Colsanitas para que pase a recogerla o envíe a alguien por ella al Edificio Avianca o al Edificio Bosch (donde le quede mejor al usuario).

Para mayor información contáctenos:

La lista de las farmacias adscritas en Bogotá para la entrega de medicamentos:

NOMBRE DE LA FARMACIA	DIRECCION
Cruz Verde Avianca	Cll. 16 # 6 - 66 Piso 2 Edif. Avianca
Cruz Verde Cae	Aut. Norte # 108 A - 50
Cruz Verde Calle 127	Av. Cll. 127 # 21 - 60 Local 101
Cruz Verde Calle 100	Cll. 100 # 13 - 67
Cruz Verde Cedro Bolivar	Av. 19 # 151 - 75
Cruz Verde Carrera 15	Cra. 15 # 82 - 68
Cruz Verde Palermo	Cra. 22 # 45 C - 44
Cruz Verde Calle 106	Aut. Norte # 106 - 74
Cruz Verde Avenida Las Villas	Cra. 58 # 137 B - 12
Cruz Verde Calle 72	Cll. 71 A # 5 - 90
Cruz Verde Belmira	Cll. 140 # 7 B - 23 Local 102
Cruz Verde Salitre	Cll. 23 B # 66 - 46 / Edif. De Consultorios Clinica Colombia
Cruz Verde Quinta Paredes	Cra. 46 # 22 B 20
Cruz Verde Centro Internacional	Cra. 13 # 26 - 71 Centro Internacional- Locales 103 y 104
Cruz Verde Suba	Cra. 91 # 139 - 34 Local 3 Centro Comercial Suba 91
Cruz Verde Calle 54	Cra. 13 # 54 - 84 / 86
Cruz Verde Chía	Cra. 2 Este # 32 - 24
Cruz Verde Centro Chia	Av. Pradilla # 900 Este Centro Comercial Centro Chía Local 1237

Unidad de Gestión de Salud



Novedades

Noticia



HORARIO DE ATENCIÓN: Durante el tiempo decretado de Aislamiento Preventivo Obligatorio a partir del 25 de Marzo - 00:00 horas, hasta el 12 de Abril del presente año:

SME Avianca: De lunes a Viernes de 8:00 a.m. - 1:00 pm

CAE Calle 108: De lunes a Viernes de 7:00 a.m. - 4:00 pm

Sábados, de 8:00 a.m. - 1:00 pm

CENTRAL DE EFECTIVO: De lunes a Viernes de 8:00 a.m. - 12:00 p.m.

Para mayor información contáctenos:

Teléfonos: medico@banrep.gov.co



Novedades

Medicamentos a domicilio para mayores a 70 años



Si eres **mayor de 70 años** y no tienes quien te pueda reclamar en la farmacia adscrita los medicamentos formulados y previamente autorizados, a partir de la fecha, Cruz Verde otorga la facilidad **totalmente voluntaria** de solicitar su entrega a domicilio, con un **costo a cargo del usuario de \$8.000**, siguiendo los siguientes pasos:

1. Debes tener los medicamento previamente autorizados. Recuerda que lo puedes hacer a través de la Oficina Virtual en la página web de Colsanitas o en las oficinas de Servicio Médico de la ciudad en donde tengas inscrito el servicio.
2. Agenda tu entrega a domicilio registrándote en <http://domicilio.agendame.cruzverde.com.co/> a través de internet, siguiendo los pasos descritos en el instructivo que encuentras adjunto a este correo.
3. Las condiciones para la entrega a domicilio son:
 - Ser mayor de 70 años.
 - El servicio a domicilio tiene un costo de \$8.000, que el usuario deberá pagar a quien haga la entrega.
 - El proceso de entrega de medicamentos está sujeto a los horarios de atención del punto físico y a la disponibilidad de la agenda del servicio. Con un tiempo máximo de entrega de **5 días calendario**.
 - Aplica dentro del perímetro urbano de las siguientes ciudades: Arauca, Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Cali, Cartagena, Chía, Cúcuta, Florencia, Garzón, Girardot, Honda, Ibagué, Leticia, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Rionegro, San Andrés, San Gil, Santa Marta, Sincelejo, Sogamoso, Tunja, Valledupar y Villavicencio.
 - La entrega del medicamento se hará en el domicilio registrado en la solicitud; en caso de no lograr la entrega por disponibilidad del paciente para recibir el domicilio, se realizará otro intento de entrega; posterior a eso Cruz Verde cancelará la solicitud. En ese caso el usuario podrá: solicitar nuevamente el domicilio o presentarse a recoger los medicamentos en la red de droguerías
 - Este servicio no aplica para medicamentos catalogados como vitales no disponibles que requieran autorización de importación por parte de INVIMA, preparaciones magistrales y medicamentos citotóxicos.
 - Todos **los medicamentos** que queden **pendientes** de entrega de alguna fórmula que no haya sido despachada en su totalidad **serán entregados a domicilio sin ningún costo**.
 - No válido para productos descontinuados o desabastecidos.
 - Cualquier inconsistencia en la fórmula médica y/o demás soportes dará lugar a la cancelación del domicilio por parte de Cruz Verde.



Novedades

Noticia



Medicamentos AAA formulados en horario no hábil de atención

Teniendo en cuenta que las oficinas de Colsanitas están atendiendo de lunes a viernes solamente hasta la 1:00 p.m., nos permitimos informar que Cruz Verde entregará sin autorización los medicamentos AAA que se formulen en urgencia, consulta prioritaria o egresos hospitalarios expedidas después de la hora del cierre de las oficinas.

Se consideran medicamentos AAA: los Antibióticos, Analgésicos, Antiinflamatorios (incluye corticoides, antieméticos, sales de rehidratación oral, antimicóticos, antivirales, antiparasitarios, antihistamínicos e inhaladores que contengan Bromuro de Ipratropio y/o Salbutamol).

Los medicamentos que no sea AAA seguirán su proceso de autorización normal, en las oficinas de servicio médico (cuando estén abiertas) o en la Oficina Virtual de la página web de Colsanitas.

Unidad de Gestión de Salud



Novidades

Noticia



Con el propósito de facilitar la entrega de medicamentos a los usuarios que actualmente están en ciudades distintas a donde se encuentra inscrito al servicio médico, se definió:

Pueden reclamar los medicamentos, previamente autorizados, en las farmacias adscritas de cualquiera de las ciudades en donde tiene presencia el Banco de la República y que están establecidas para la prestación del servicio médico a nivel nacional.

Para mayor información contáctenos:

Teléfonos: medico@banrep.gov.co